

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.452
29 de marzo de 1988

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 452a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 29 de marzo de 1988, a las 10 horas

Presidente: Sr. Paul Joachim von STULPNAGEL (República Federal de
Alemania)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 452a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia inicia el examen del tema 6 de la agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", y del tema 7, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee puede plantear cualquier cuestión que guarde relación con la labor de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Hungría, Birmania, el Japón, Suecia y la República Democrática Alemana.

Tiene la palabra el Embajador Meiszter, representante de Hungría.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez durante su mandato, tengo el privilegio de felicitarle, no sólo por haber asumido la Presidencia, sino también por haber llevado ya a cabo la mayor parte de la labor correspondiente al presente mes. Quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación por la forma equilibrada y práctica en que ha ido guiando nuestras deliberaciones y por los esfuerzos desplegados para promover la labor de la Conferencia, cuya agenda incluye temas de gran prioridad. Reconozco también, desde un punto de vista egoísta que espero todos podrán entender, sus esfuerzos fructíferos por adelantar la labor de la Conferencia. Quisiera también expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Harald Rose, por el profesionalismo de que ha dado muestras como Presidente de la Conferencia durante el mes de febrero al sentar las bases para la labor eficiente de la Conferencia de Desarme en el presente período de sesiones. Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para dar una cordial bienvenida a los colegas que acaban de unírseos, el Embajador Marchand del Canadá, el Embajador Elaraby de Egipto, el Embajador Azikiwe de Nigeria y la Embajadora Solesby del Reino Unido. Pueden contar con mi cooperación incondicional, así como con la de mi delegación, en el cumplimiento de sus importantes funciones. Les deseo éxito en su labor y una estadía agradable en Ginebra.

En la primera parte de mi declaración de hoy quisiera abordar el tema 4 de nuestra agenda, es decir, las armas químicas. Mi delegación toma nota con satisfacción de que se han venido celebrando negociaciones intensas y de que se han logrado adelantos importantes en diferentes partes del texto de trabajo de la convención sobre las armas químicas, sobre todo en los últimos dos años. Observamos con agrado que durante los dos primeros meses de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el Embajador Sujka de Polonia, Presidente del Comité ad hoc, abordó en forma ambiciosa y hábil la continuación de los trabajos. Les deseo toda clase de éxitos y le aseguro, lo mismo que a sus asistentes, el Sr. Andrej Cima de Checoslovaquia, el Sr. Pablo Macedo de México y el Sr. Sadaaki Numata del Japón, que mi delegación no escatimará esfuerzos para ayudarles en su importante labor.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Aunque toma nota con satisfacción de los importantes adelantos logrados, mi delegación se siente obligada, con todo, a expresar su preocupación por el hecho de que en los últimos meses ha disminuido un tanto el ritmo de las negociaciones. Este hecho contrasta con el firme compromiso político expresado en esta sala de celebrar cuanto antes la convención. Acogemos con agrado la determinación de los representantes gubernamentales de alto nivel que visitan a la Conferencia de Desarme esta primavera y esperamos que el firme compromiso político de adelantar las negociaciones para llegar a un acuerdo lo antes posible repercuta positivamente en la labor práctica de cada día.

Estamos conscientes de que no obstante los resultados esenciales logrados hasta ahora, aún queda mucho por hacer. Sin embargo, en este contexto, mi delegación quisiera que se hiciera menos hincapié en el volumen de problemas y dificultades por resolver y que se formularan más propuestas concretas para su pronta solución.

Desde este punto de vista consideramos como ejemplo positivo la iniciativa adoptada por el Presidente del Comité ad hoc de celebrar consultas officiosas sobre las cláusulas finales de la convención. En esta esfera hasta ahora sólo se ha explorado parcialmente una serie de cuestiones de carácter variado, que exigirá un volumen considerable de trabajo de redacción. Permítaseme enumerar algunas cuestiones que mi delegación estima de particular importancia.

En primer lugar, la relación entre la convención y los demás tratados internacionales, en particular el Protocolo de Ginebra de 1925, con referencia especial a las reservas relativas al Protocolo.

En segundo lugar, la entrada en vigor de la convención y la cuestión de cómo y con qué medios lograr la mayor adhesión posible a ella.

Finalmente, la cuestión de si es necesario un procedimiento de enmienda simple o diferenciado, teniendo en cuenta la estructura complicada de la convención.

Una vez más, acogemos con agrado la seria labor iniciada en esta esfera y esperamos que se sigan examinando estas cuestiones, conjuntamente con la cuestión, aún no resuelta, de la "jurisdicción y control".

Parece que todas las partes están de acuerdo en que la franqueza, la buena voluntad política y la confianza son requisitos para llevar a buen fin los trabajos sobre una prohibición global y completa de las armas químicas. El Sr. Peter Varkonyi, Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, subrayó en su declaración del 4 de febrero que la transparencia informativa respecto de los datos pertinentes a la convención sobre las armas químicas contribuía al fortalecimiento de la confianza.

(Sr. Meiszter, Hungría)

El Gobierno de Hungría, guiado por la firme convicción de que la transparencia fomentaría más la confianza si se transformara en medidas concretas, decidió informar a la Conferencia sobre la producción en Hungría de determinadas sustancias químicas pertinentes para la convención, así como sobre el número de instalaciones en que se producían esas sustancias químicas. Mi delegación toma nota con satisfacción de que nuestra contribución ha sido bien acogida por las delegaciones. También acogemos con satisfacción las propuestas presentadas últimamente por la URSS sobre el intercambio multilateral de datos y otras medidas de fomento de la confianza expuestas por el Sr. Vladimir Petrovsky, Viceministro de Relaciones Exteriores, en su declaración del 18 de febrero de 1988 y en el Memorando adjunto a ella.

Al mismo tiempo, reconocemos el hecho de que no se justificaría esperar que todos y cada uno de los Estados proporcionaran todos los datos -especialmente los relativos a la producción de sustancias químicas para fines permitidos- durante un intercambio multilateral preliminar. Aunque opinamos que ello sería sumamente conveniente, pensamos que sólo sería viable sobre una base estrictamente voluntaria. Ese intercambio multilateral de datos sobre las armas químicas podría considerarse, a juicio nuestro, como parte integrante de una serie de informaciones proporcionadas unilateralmente.

Sin embargo, aunque seamos flexibles y complacientes respecto de las dificultades a que podrían hacer frente algunos Estados al proporcionar datos relativos a la producción con fines civiles, nos cuesta mucho aceptar que existan dificultades de esa índole respecto de la formulación de declaraciones sobre la posesión o la no posesión de armas químicas o de instalaciones de producción de armas químicas. Mi delegación espera sinceramente que la buena disposición de un número esperanzadoramente cada vez mayor de Estados a proporcionar información de esa índole cree el ambiente constructivo necesario para profundizar más aún la confianza entre los participantes y contribuya a acelerar la labor relativa a la concertación de una prohibición de las armas químicas.

Señor Presidente, permítame recordarle que, en su declaración del 4 de febrero, el Sr. Peter Varkonyi, Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, comunicó a la Comisión de Desarme que de los precursores clave de armas químicas se producían en Hungría para usos civiles los dos siguientes: sustancias químicas que contienen el enlace P-metilo y/o P-etilo (en una instalación) y ésteres metílicos y/o etílicos de ácido fosfórico (en tres instalaciones).

En relación con esa comunicación, quisiera proporcionar información complementaria sobre el volumen de producción de esas sustancias químicas en 1987: la producción de compuestos que contienen un enlace P-metilo y/o P-etilo; la producción nacional fue de 1.067 toneladas. De esa cantidad se utilizaron 142 toneladas para el consumo interno y el saldo de 925 toneladas se exportó; y la producción de ésteres metílicos y/o etílicos de ácido fosfórico ascendió a 521 toneladas, de las cuales se utilizaron 253 toneladas

(Sr. Meiszter, Hungría)

para el consumo interno y 297 toneladas para la exportación (la diferencia en la suma total se debe al excedente de existencias del año anterior).

Actualmente no se producen en Hungría las sustancias químicas enumeradas en la lista (3). Sin embargo, estamos importando los tres compuestos siguientes: tricloruro de fósforo (el volumen de importación previsto para 1988 es de 3.500 toneladas provenientes de la URSS); fosfito trimetílico (el volumen de importación previsto es de 600 toneladas) y fosfito dimetílico (el volumen de importación previsto es de 1.200 toneladas). Estos dos últimos compuestos se están comprando de países de Occidente.

En la segunda parte de mi declaración quisiera explayarme sobre otro tema, el mejor y más eficaz funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Aunque no se ha asignado un tiempo específico a esta cuestión en el programa de trabajo, varios delegados la han abordado activamente. La cuestión se está examinando también en el Grupo de los Siete, en cuyos trabajos he tenido el honor de participar junto con algunos colegas. No cabe duda que en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a celebrarse próximamente, se dedicará gran atención a este problema. Tal vez los delegados que se están ocupando de este tema lo estén haciendo ya con miras al período extraordinario de sesiones. Tal es mi caso.

La eficacia de la Conferencia de Desarme no admite indiferencias, puesto que entraña cuestiones importantes de seguridad nacional e internacional. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, al dirigirse recientemente a este órgano, habló de la cuestión con bastantes detalles. Permítaseme recordar su referencia a efectos de que los resultados obtenidos o no obtenidos en la Conferencia de Desarme reflejan "el grado de comprensión que puede alcanzarse" entre los Estados "en cuestiones relativas a la política de seguridad". A mi juicio, cada vez que tratemos cuestiones relativas al mejor y más eficaz funcionamiento de la Conferencia, debemos hacerlo con miras a elaborar procedimientos que permitan obtener e intensificar ese "grado de comprensión".

Como todos bien sabemos, la Conferencia de Desarme trabaja sobre la base de la norma del consenso. Esa norma debe mantenerse cuando quiera que estén de por medio decisiones relativas a la seguridad internacional, la seguridad nacional de los Estados o cuestiones de desarme, sin que nadie pueda hacer uso indebido de ese principio. A este respecto estoy plenamente de acuerdo con las opiniones expresadas reiteradamente de que el consenso debe ser una herramienta para procurar un acuerdo y no algo tras lo cual ocultarse.

El problema se suscita principalmente en el contexto del establecimiento de órganos subsidiarios o en la elaboración de sus mandatos, calificados con frecuencia como cuestiones de procedimiento. Cualquiera de nuestra profesión sabe muy bien que toda cuestión política puede traducirse fácilmente o expresarse en términos de procedimiento. La historia de la diplomacia ha registrado innumerables ejemplos de ello. Cuando no se encuentran soluciones en esos casos, ello no significa que se esté atascado en procedimientos, sino sencillamente que hay un trasfondo de problemas políticos no resueltos. La

(Sr. Meiszter, Hungría)

salida no consiste en modo alguno en intensificar la presión o el enfrentamiento sino, más bien, en esforzarse de buena fe por encontrar una solución aceptable para todos.

Cabe preguntarse con razón si la elaboración de un mandato es una cuestión de procedimiento o no. Yo, por lo menos, vacilaría en afirmarlo. Soy de la opinión de que los órganos internacionales que se ocupan del desarme no pueden evitar hacer frente a esos problemas y darles solución. Pero quisiera decir con la misma actitud positiva que ello no debe suplantarse a la labor sustantiva. La solución consiste en idear procedimientos de índole tal que contribuyan a resolver esos problemas. Contamos con las posibilidades para ello. En definitiva, el examen sustantivo de todos los temas que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme en el marco de los órganos subsidiarios sería útil. Las tareas concretas confiadas a estos órganos subsidiarios deberían ser adaptadas a las necesidades y a las posibilidades existentes y podrían esbozarse en los programas de trabajo correspondientes.

Estas ideas me conducen a la cuestión de la eficiencia y la duración de los períodos de sesiones, que representan la cara cuantitativa y la cualitativa de la misma moneda. El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, reunidos en Praga, formuló varias propuestas al respecto, que son de conocimiento general en nuestro foro. Por lo tanto, no pretendo repetir las sino, más bien, hacer algunas reflexiones al respecto.

Aunque reconozco la necesidad y la posibilidad actual de aumentar el tiempo dedicado a los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme, quiero hacer una clara distinción entre intensificar y hacer más eficiente la labor de la Conferencia de Desarme, y prolongar la duración de los períodos de sesiones. Lo último puede hacerse fácilmente sin que repercuta tangiblemente en la eficiencia de los trabajos, lo que debe evitarse en toda circunstancia. Lo que realmente importa no es sólo ni principalmente la duración de los períodos de sesiones sino qué estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Resulta inevitable un gran volumen de reestructuración de los trabajos.

En este contexto, quisiera referirme a nuestra propuesta de que para simplificar y hacer más eficientes nuestros trabajos convendría celebrar un debate general al principio de los períodos de sesiones durante dos o tres semanas y, a continuación, se proseguiría la labor sustantiva en los órganos subsidiarios, donde las delegaciones asesoradas por expertos podrían dedicarse a negociaciones realmente sustantivas. Desde luego, ese proceder exigiría una buena medida de coordinación y no excluiría la posibilidad de celebrar sesiones plenarias siempre que la marcha de los trabajos lo exija.

Todo esto podría hacerse muy bien en el marco del reglamento. En el párrafo 20 del reglamento se estipula: "La Conferencia se reunirá en sesiones plenarias conforme a un calendario que será convenido". No estipula que la estructura de trabajo actual sea el único procedimiento viable. Tal vez sea una de las buenas opciones, pero no necesariamente la mejor.

(Sr. Meiszter, Hungría)

La cuestión de nuestra agenda ha sido planteada también en el intercambio de opiniones con miras a mejorarla. El Decálogo y la agenda de la Conferencia de Desarme se redactaron hace casi un decenio. Aunque a nuestro juicio el Decálogo contiene todas las tareas posibles que pueden encomendarse a la Conferencia de Desarme, tal vez haya que modificar un poco la agenda a la luz de los acontecimientos ocurridos en las relaciones internacionales. Los temas IV, V y VI atañen de una manera u otra a la esfera de las armas convencionales. Opinamos que sería una medida conveniente insertar en la agenda de la Conferencia de Desarme la cuestión del desarme convencional. Sin embargo, la formulación concreta de esta tarea es esencial; debe adaptarse bien al carácter de la Conferencia de Desarme. Hace mucho que tendría que haberse dedicado más atención al desarrollo de nuevas tecnologías militares. Medidas como esas constituirían una adición plausible a las cuestiones nucleares de alta prioridad que ya figuran en la agenda.

La cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme y de la participación de los Estados en sus trabajos es de gran importancia. Puede parecer una cuestión de procedimiento, pero es de gran fondo político.

En el período de sesiones del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Varsovia celebrado en Praga se expresó la opinión de que la Conferencia de Desarme "podría transformarse en el futuro en un órgano universal permanente de negociaciones de desarme". En mi opinión es natural que ello no pueda ni deba lograrse de la noche a la mañana. Sin embargo, opinamos que las medidas que se adopten en esta esfera deben tener ese objetivo.

En el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se reconoce "la necesidad continua de disponer de un único foro multilateral de negociación sobre el desarme de tamaño limitado". Su composición se estableció en el entendimiento de que "se examinará a intervalos periódicos". Si bien han transcurrido diez años desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en la práctica no se ha realizado ningún examen de esa índole.

Las ventajas de un foro de tamaño limitado son evidentes. Sin embargo, no está claro lo que se entiende en términos concretos por "tamaño limitado". Con todo, en las negociaciones entre Estados soberanos la consideración principal debe ser lograr la avenencia del mayor número posible de éstos.

Es frecuente decir que el desarme es la causa de todos los Estados y que es deber e interés vital de cada Estado contribuir a él. La Conferencia de Desarme esta ocupándose de cuestiones que repercuten directamente sobre la seguridad nacional de cada Estado. En algunos casos, como el de las armas químicas, se están elaborando obligaciones para la destrucción de los arsenales y para la aceptación de un sistema de verificación intrusivo. ¿Deben todos los Estados directamente interesados tener voz y voto en la elaboración de las obligaciones que se supone han de contraer? La respuesta es definitivamente, sí.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Consideramos que la práctica actual no garantiza la participación irrestricta de los Estados no miembros, y que es innecesariamente complicada. Opinamos que la composición de la Conferencia de Desarme debe ser más abierta, lo que no significaría que la totalidad de los 160 o más Estados del mundo quisieran participar de inmediato.

Otra cuestión es la interrelación entre una mayor participación y la eficiencia. Las experiencias prácticas sugieren que una mayor participación no significa necesariamente menos eficiencia. Pueden tomarse como ejemplo las diferentes conferencias de examen mediante las cuales se ha llegado a documentos finales de consenso o a acuerdos negociados sobre la adopción de medidas de fomento de la confianza, como en el caso del grupo de expertos sobre las armas bacteriológicas. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales produjo una convención, si bien de alcance limitado.

Volviendo a la situación actual de la cuestión de la participación, podemos recordar que el parecer común de la Conferencia de Desarme era que la única forma viable de proceder era la ampliación de su composición. En 1983 se decidió ampliar la composición en cuatro Estados. Esa decisión se adoptó hace cinco años. Los últimos años han sido testigos de notables variaciones en las relaciones internacionales. Está cobrando terreno un nuevo enfoque y son cada vez más los Estados interesados en las negociaciones de desarme. Las solicitudes de participación exceden ahora con creces la ampliación propuesta de cuatro Estados. Un gran obstáculo al respecto es que aun esa decisión limitada ha resultado imposible de aplicar. Ello puede atribuirse a consideraciones políticas, pero el hecho sigue siendo el mismo. Por nuestra parte, la única solución que concebimos es prever la plena participación de todos los Estados deseosos y capaces de contribuir a la labor de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el Embajador U Tin Tun, representante de Birmania.

U TIN TUN (Birmania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí y para mi delegación un gran placer verle presidir la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo. Permítame expresar mi sincero reconocimiento por la destacada competencia diplomática y el elevado profesionalismo que caracterizan su Presidencia durante este mes.

Deseo también rendir tributo a su predecesor, el Embajador Harald Rose, de la República Democrática Alemana, por la elogiosa y eficaz manera en que dirigió los trabajos de la Conferencia durante el primer mes del período de sesiones de 1988.

Mi delegación se suma a aquellas otras que han expresado, por conducto de la delegación del Reino Unido, su sentido y profundo pésame a la familia del

(Sr. U Tin Tun, Birmania)

difunto Embajador Ian Cromartie, del Reino Unido. Todos nosotros recordaremos durante mucho tiempo sus calidades personales y su dedicación a la causa del desarme.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador de Montigny Marchand, del Canadá, al Embajador Elaraby, de Egipto, al Embajador Azikiwe, de Nigeria, al Embajador Sujka, de Polonia, a la Embajadora Solesby, del Reino Unido y al Embajador Nasser, del Irán. Estoy deseoso de establecer una estrecha cooperación con todos ellos.

En el año 1987 se registró una evolución significativa en las negociaciones bilaterales estadounidense-soviéticas sobre el desarme nuclear. La firma del Tratado FNI por el Presidente Reagan, de los Estados Unidos, y el Secretario General Gorbachov, de la Unión Soviética, el 8 de diciembre de 1987, constituyó un acontecimiento histórico. Se trata de un paso en la dirección adecuada, merecedor de aclamación universal. Nos alienta esta evolución.

Es el primer acuerdo jamás concertado sobre la eliminación de toda una categoría de armas nucleares, a diferencia de los anteriores acuerdos bilaterales, que se limitaban a fijar límites máximos a las armas estratégicas nucleares. En este sentido, constituye un adelanto decisivo.

No obstante, la dura realidad continúa siendo que la magnitud de cabezas nucleares que han de eliminarse en virtud del Tratado FNI representa tan sólo una reducida fracción de los arsenales nucleares de las dos grandes Potencias. Queda todavía por recorrer una larga ruta hasta llegar al desarme nuclear.

En el párrafo 48 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se dice claramente que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes.

Al firmar el Tratado FNI, las dos grandes Potencias han dado un primer paso para cumplir en parte esa responsabilidad especial. Consideramos que debe inducirse a las dos grandes Potencias a que den ulteriores pasos en este sentido.

Esperamos ardientemente que se mantenga el impulso generado por la firma del Tratado FNI y que las actuales negociaciones bilaterales START concernientes a una reducción del 50% de las armas nucleares estratégicas de las dos grandes Potencias produzcan muy en breve resultados positivos.

Dentro de unos dos meses se celebrará en Nueva York el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Se trata de un foro internacional sumamente importante, en el que apreciaremos los logros obtenidos en el pasado, evaluaremos nuestra

(Sr. U Tin Tun, Birmania)

situación actual y elaboraremos nuestro futuro programa de acción en la esfera del desarme. Todos nosotros debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para que el tercer período extraordinario de sesiones tenga éxito.

La esfera en que las negociaciones de la Conferencia de Desarme se encuentran más avanzadas es la de las armas químicas. La Conferencia ha abordado un amplio campo en sus negociaciones para una prohibición mundial de las armas químicas. Está ya a la vista una futura convención sobre las armas químicas, sin que podamos todavía alcanzarla. En cierto modo, han aminorado recientemente los esfuerzos constantes por finalizar el proyecto de convención sobre las armas químicas. Mientras tanto, la comunidad internacional espera de nosotros la rápida terminación de nuestra misión, consistente en la fructífera conclusión de nuestras negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas en fecha temprana. Es imperativo que redoblemos nuestros esfuerzos para cumplir esta misión dentro del más breve plazo posible.

El Grupo de los 21, por conducto de su Coordinador sobre esta cuestión, el Embajador Ekéus, de Suecia, hizo una declaración sobre las armas químicas en la sesión plenaria del 8 de marzo de 1988. Dicha declaración refleja la preocupación de los miembros del Grupo de los 21, incluida mi propia delegación. Mi delegación comparte la preocupación de que la adopción de medias medidas y de arreglos provisionales no sirva sino para demorar la concertación de una prohibición completa de todas las armas químicas. Apoyamos la opinión de que debe destruirse la totalidad, y no parte, de las armas químicas; de que debe destruirse la totalidad, y no parte, de las instalaciones de producción de armas químicas; y que debe prohibirse total, y no parcialmente, la producción de armas químicas. A tal efecto, todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme no deben escatimar esfuerzos para lograr, lo más pronto posible, una convención completa, verificable y eficaz que prohíba todas las armas químicas.

Se está cristalizando una práctica satisfactoria en la Conferencia. Me refiero a la práctica de declarar la posesión o no posesión de armas químicas por parte de un número creciente de Estados Miembros de la Conferencia. Es ésta una medida constructiva, digna de los Estados Miembros del único foro multilateral de negociación sobre el desarme del mundo, dedicado activamente a la negociación de una prohibición mundial de las armas químicas. Pedimos a los demás Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho que procedan así.

Birmania no posee, desarrolla, produce, almacena o emplea armas químicas, ni lo hará en el futuro.

La posición de Birmania sobre esta cuestión es clara e inequívoca. Birmania ha expresado sistemáticamente su oposición al desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de estas horribles armas de destrucción en masa en varios foros internacionales, ya sea este augusto órgano de la Conferencia de Desarme, la Asamblea General o la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mi país ha apoyado también todas las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas

(Sr. U Tin Tun, Birmania)

a las armas químicas. Mi país firmó la Convención de 1972 sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, con la esperanza de que esto conduciría pronto a la conclusión de una convención que prohibiese el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. Nos contamos, por lo tanto, entre quienes desean ardientemente que se concluya una convención sobre las armas químicas lo antes posible. Birmania ha apoyado siempre, y continuará haciéndolo, todos los esfuerzos por concertar en breve una prohibición mundial y total de las armas químicas.

Mi delegación celebra que se haya restablecido a principios de este mes el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es también de celebrar que el Comité ad hoc haya aprobado ya su programa de trabajo y comenzado seriamente su labor sustantiva.

Todos nosotros reconocemos la inmensa importancia de esta cuestión, que abarca dos aspectos básicos, a saber, un aspecto técnico y un aspecto jurídico y político. Al ocuparnos del aspecto técnico de la cuestión, nos serán útiles los conocimientos de los expertos científicos. Por consiguiente, mi delegación apoya la propuesta de establecer un grupo de expertos encargado de prestar asistencia técnica a la Conferencia respecto del tema 5 de la agenda.

A comienzos del actual período de sesiones se ha vuelto a constituir el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. No obstante, la labor de dicho Comité ha registrado escasos progresos, ya que permanecen inalteradas las posiciones de los cuatro Estados poseedores de armas nucleares. La propuesta presentada por Nigeria en el período de sesiones de 1987 constituye una útil base de debate que requiere ulterior y más profundo examen.

El Comité ad hoc sobre las armas radiológicas ha establecido dos grupos de trabajo, al igual que en el pasado año, cada uno de los cuales se ocupa de uno de los dos carriles. Mi delegación mantiene una posición flexible sobre el método de abordar los dos carriles de la cuestión de las armas radiológicas. Esperamos que el Comité ad hoc y sus dos grupos de trabajo puedan realizar una labor constructiva en el actual período de sesiones.

El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme tiene un cargado calendario. Esperamos vivamente que pueda ultimar sin muchas dificultades el proyecto de texto del Programa Comprensivo de Desarme con tiempo suficiente para su presentación a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

La Conferencia ha podido volver a constituir en el actual período de sesiones cinco comités ad hoc sobre los temas 4 a 8 de su agenda. Sin embargo, la Conferencia se encuentra imposibilitada de establecer comités ad hoc sobre cuestiones nucleares importantes incluidas en su agenda, a saber, los temas 1, 2 y 3. Las dos grandes Potencias están celebrando activamente negociaciones bilaterales sobre estas tres cuestiones, a saber, los ensayos de

(Sr. U Tin Tun, Birmania)

armas nucleares, la reducción de las armas nucleares, y la prevención de la guerra nuclear. Es lamentable que, mientras tanto, el único foro de negociación del mundo en la esfera del desarme continúe en un punto muerto respecto de cuestiones de procedimiento y no pueda abordar serias negociaciones sobre estos importantes temas de la agenda. Apenas es necesario reiterar la posición básica de mi delegación en favor del establecimiento de comités ad hoc con mandatos apropiados y adecuados respecto de esos tres temas de la agenda.

Los intentos realizados desde 1984 por llegar mediante consenso a un proyecto de mandato para el Comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda, "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", no han tenido éxito hasta la fecha. La Conferencia no debe perder tiempo en la solución de esta cuestión de procedimiento, y establecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares con un mandato apropiado.

Gracias a la firma del Tratado FNI por los Estados Unidos y la Unión Soviética se está derritiendo ahora el hielo en las negociaciones bilaterales sobre el desarme nuclear. No se registran progresos comparables en el foro multilateral de negociación constituido por la Conferencia de Desarme. Deberíamos ahora examinar con una nueva perspectiva los posibles arreglos de procedimiento para tratar el tema 2 de la agenda a la luz de la importante evolución en las relaciones bilaterales estadounidense-soviéticas anteriormente indicada.

El tema 3 de la agenda, "La prevención de la carrera nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", es una de las tareas primordiales incluidas en la agenda de la Conferencia. En opinión de mi delegación, este tema de la agenda, que reviste la más alta importancia, no ha recibido todavía la atención que merece. La Conferencia debería hallar el medio de ocuparse eficazmente de este tema de la agenda.

En el presente año se conmemora el décimo aniversario de la Conferencia de Desarme en su presente forma. El historial de las actividades de la Conferencia durante su primer decenio de existencia no es muy alentador. Mientras que sus órganos predecesores produjeron algunos acuerdos concretos acerca de la limitación de armamentos y el desarme, la Conferencia no cuenta hasta la fecha con ningún resultado concreto de esta clase en su haber. Para ser justos con la Conferencia, está ya a nuestro alcance una convención sobre las armas químicas, pero debemos todavía recorrer un último tramo antes de lograr el objetivo final. No debemos olvidar que este último tramo puede ser muy laborioso y difícil. Dedicémonos de nuevo a la causa de las negociaciones multilaterales de desarme y redoblemos nuestros esfuerzos para conseguir resultados más concretos y positivos en nuestras negociaciones, aquí, en la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Birmania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Yamada, representante del Japón.

Sr. YAMADA (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitarle sinceramente en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia en este importante mes de marzo. Mi delegación confía plenamente en su capacidad de dirigente y diplomático y durante las últimas cuatro semanas hemos observado cuán maravillosamente ha dirigido usted nuestras deliberaciones. En mi calidad de coordinador mensual de los miembros del Grupo de países occidentales, quisiera formular una breve declaración en su nombre.

Como dijera el distinguido Embajador de Italia en nombre del Grupo de países occidentales en la 439a. sesión plenaria, celebrada el 11 de febrero del presente año, el Grupo sigue considerando como cuestión de alta prioridad la concertación lo más pronto posible de una convención eficaz, verificable y general para prohibir mundialmente las armas químicas.

Por lo tanto, el Grupo de países en cuyo nombre hablo hoy se siente horrorizado ante los aterradores informes sobre el amplio uso de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán, con las consiguientes trágicas y numerosas bajas, en especial entre la población civil.

El Grupo de países occidentales expresa su condena enérgica y sin reservas de estas acciones. Insta enérgicamente a todas las partes a que acaten el Protocolo de Ginebra de 1925 y las demás normas del derecho internacional.

Con esto concluye la declaración del Grupo de países occidentales. Una vez más, en nombre de mi propia delegación, quisiera decir algunas palabras de despedida al Embajador Tarmidzi, de Indonesia, que nos abandonará en menos de un mes. He disfrutado de la más cordial amistad con el Embajador Tarmidzi durante su breve permanencia entre nosotros. Le deseo todo tipo de éxitos en su nuevo e importante cargo en Nueva York y estoy deseando poder volver a trabajar en estrecha colaboración con él cuando acuda a las reuniones de las Naciones Unidas. Había preparado una declaración de despedida para otro colega nuestro que representa también a un gran país de Asia y que debía partir dentro de tres días pero me he enterado con agrado de que el Gobierno de la India ha rescindido la decisión, y mi delegación se regocija ante la perspectiva de seguir trabajando con el Embajador Teja, en especial en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en Nueva York, y durante su Presidencia de la Conferencia en el mes de julio en Ginebra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador del Japón su declaración y también las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

Tiene ahora la palabra el Embajador Ekéus, representante de Suecia.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Los informes procedentes de Halabja dan testimonio del uso en gran escala de armas químicas contra una población civil indefensa.

Suecia condena el uso de armas químicas, que constituye una violación flagrante del derecho internacional.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Las investigaciones realizadas por un equipo de expertos de las Naciones Unidas de incidentes anteriores de uso de armas químicas han probado fuera de toda duda que el Iraq ha sido culpable reiteradas veces de guerra química, en contravención del derecho internacional.

El Protocolo de Ginebra de 1925 consagra las normas reconocidas del derecho internacional por las que se prohíbe la guerra química. El ataque contra Halabja, en flagrante violación del Protocolo de Ginebra de 1925 y del derecho internacional consuetudinario, debe condenarse universalmente.

Además, el uso de armas químicas contra Halabja ha producido intensos sufrimientos y la muerte de civiles, muchos de ellos niños y mujeres. En consecuencia, el ataque constituye una grave violación de las normas humanitarias generales establecidas en las leyes de la guerra.

La violación del Protocolo de Ginebra de 1925 constituye una violación del principio fundamental por el cual los Estados deben respetar los compromisos que han contraído en virtud de tratados y otros instrumentos jurídicamente vinculantes en que son Partes.

La Conferencia de Desarme debe reaccionar sin más demora intensificando sus negociaciones relativas a una convención sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de toda índole de armas químicas y sobre su destrucción, con miras a la elaboración final de la convención lo antes posible. Toda mora en las negociaciones aplazará irremediablemente el día en que puedan adoptarse medidas internacionales eficaces para prevenir el uso ulterior de armas químicas y su proliferación.

La tragedia de Halabja debe servir de aviso a la comunidad internacional para que dé cumplimiento plena y eficazmente a la prohibición actual del uso de armas químicas mediante la negociación y la aplicación de una convención total y mundial que prohíba para siempre todas las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador Rose, representante de la República Democrática Alemana.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Hago la declaración siguiente en nombre de un grupo de países socialistas.

Apoyamos resueltamente la estricta observancia de la prohibición del uso de armas químicas, prescrita en el Protocolo de Ginebra de 1925. Condenamos enérgicamente toda acción contraria a los principios y objetivos del Protocolo, sea quien fuere quien las instigue.

Nos preocupa que el uso de armas químicas en el conflicto del Golfo conduzca a su proliferación, debilite la prohibición del uso de esas armas y socave los esfuerzos en pro de su prohibición completa.

(Sr. Rose, República Democrática Alemana)

Apoyamos el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a las dos partes interesadas para que ejerzan la máxima moderación posible y respalden los esfuerzos internacionales para un arreglo pacífico del conflicto.

Consideramos indispensable acelerar la elaboración de la convención sobre una prohibición completa de las armas químicas y estamos dispuestos a realizar, junto con las delegaciones que participan en las negociaciones, todos los esfuerzos necesarios para alcanzar ese objetivo.

Deben prohibirse totalmente y lo antes posible estas horribles armas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. Tiene la palabra el Embajador Nazarkin, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El Embajador Rose, representante de la República Democrática Alemana, en nombre de un grupo de países socialistas, incluida la Unión Soviética, ha expresado nuestro sentir respecto de las noticias sobre el uso de armas químicas. Además de lo dicho por el Embajador H. Rose, representante de la República Democrática Alemana, respecto del caso reciente de uso de armas químicas, quisiera declarar lo siguiente:

En la Unión Soviética estamos profundamente alarmados ante las noticias del uso de armas químicas en gran escala contra la República Islámica del Irán, donde se han producido muchísimas bajas entre la población civil. Hasta ahora no tenemos ninguna confirmación internacional objetiva de esta noticia. Pero si corresponde a los hechos, se trata de una violación del Protocolo de Ginebra de 1925, acción que, en opinión de la Unión Soviética, merece una enérgica condena. Todos los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra relativo a la prohibición del empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos deben respetar dicho instrumento. Las violaciones son inadmisibles y absolutamente injustificables. Esto se aplica también a las partes en el presente conflicto. La Unión Soviética condena y seguirá condenando cualquier uso de armas químicas en violación del Protocolo de Ginebra de 1925, independientemente de quién viole el Protocolo, y en que circunstancias.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. ¿Desea algún otro orador hacer uso de la palabra? Concedo la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. MASHHADI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Quisiera solamente comunicar a este augusto foro que 30 de los heridos de armas químicas por el Iraq procedentes de la ciudad de Halabja, llegarán hoy a Ginebra. Seis de ellos serán tratados aquí y los demás irán a la República Federal de Alemania, Inglaterra y Nueva York. Los seis civiles que serán

(Sr. Mashhadi, República Islámica del Irán)

tratados aquí son cuatro niños y jóvenes de 8, 10, 12 y 13 años de edad, un hombre de 20 años de edad y una mujer de 30. Nos agradecería que la Conferencia visitara a estos heridos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración. ¿Desea algún otro orador hacer uso de la palabra? Veo que no hay ninguno.

Antes de levantar esta sesión plenaria quisiera recordar que, como se anunció el jueves último, en nuestra próxima sesión plenaria, que se celebrará el jueves 31 de marzo, someteré a la Conferencia para su aprobación la recomendación que figura en el párrafo 12 del informe sobre la marcha de los trabajos del 25° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. En esa recomendación se sugiere que el período de sesiones siguiente de ese Grupo ad hoc se convoque del 25 de julio al 5 de agosto de 1988 en Ginebra.

Deseo informar a los miembros de la Conferencia que el jueves 31 de marzo el primer orador que se dirigirá a la Conferencia será el Dr. Ali Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Como es costumbre cuando nos visitan personas de alta categoría, invito a los miembros a que estén presentes en esta sala a las 9.55 horas.

No habiendo más cuestiones que examinar el día de hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 31 de marzo a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 11.05 horas.